

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 26 pesetas; por seis meses 14 id; por tres meses 7 1/2 id.—**SUSCRICION PARA FUERA:** Por un año 35 pesetas; por seis meses 22 idem por tres meses 12 idem.—Se suscribe en la **Imp. y lit. de Telesforo Martinez, Blanca, 40.**—El pago de la suscripcion será adelantado.—No se admiten correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador.—Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea, siempre que para ello esten autorizados por el Gobierno de la provincia.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM, el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras, Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz, y Doña Maria Eu-lalia.

GOBIERNO

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Circular núm. 55.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 28 de Febrero último se me comunica la Real orden siguiente.

«Habiendose concedido por Real orden de 22 del actual la extradicion del subdito italiano Antonio Andrioli, cuyas señas conocidas se espresan al margen acusado del delito de falsificacion de documentos de comercio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer adopte V. S. las medidas necesarias para su busca, captura y entregas á las autoridades de su pais:

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion lo digo á V. S. para los efectos indicados.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad que por su cargo tenga deberes de vigilancia pública, procedan á la busca y

captura del indicado Antonio Andrioli, cuyas señas á continuacion se espresan y siendo habido le pongan á disposicion de mi autoridad.

Santander 11 de Marzo de 1878.—El Gobernador, *Ricardo Villalva.*

Señas personales.

Estatura 1 metro 70, pelo castaño oscuro, barba poca color bueno, nariz regular, ojos oscuros, frente ancha, complexion robusta.

Circular núm. 56.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino, con fecha 26 de Febrero último se me comunica la Real orden siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de Marina dice á este de la Gobernacion con fecha veintidos del actual lo siguiente:

«Excmo. Sr. El Capitan General de Cartagena remite el adjunto testimonio de sentencia recaido en el proceso instruido en rebeldia al soldado de Infanteria de Marina Pedro Balaguer Restori, á fin de que se solicite de V. E. tenga á bien dar sus órdenes para la captura del delincuente; y conformándose el Rey (q. D. g.) con lo propuesto por dicha autoridad, se ha servido disponer se manifieste así á V. E., como de su orden lo verifico, con inclusion del testimonio de referencia, al indicado fin.

De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion lo traslado á V. S. con inclusion al margen de las señas personales del reclamado, para su cumplimiento.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia guardia, civil y demás dependientes de su autoridad que por su cargo tengan deberes de vigilancia pública, procedan á la captura del indicado Pedro Balaguer y siendo habido le pongan á mi disposicion.

Santander 11 de Marzo de 1878.—El Gobernador, *Ricardo Villalva.*

Señas.

Natural Peing Puñent (Baleares) edad veintisiete años, estado soltero, estatura 1 metro 750 milímetros, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, frente despejada, aire marcial.—Señas particulares: acento mallorquin muy pronunciado.

Circular núm. 57.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 15 de Febrero último se me comunica la Real orden siguiente,

Habiendo interesado el Ministerio de Estado se averigüe el actual domicilio de D. Pedro Iuste que vivió en Barcelona, paseo de Gracia núm. 62, lo ponga en conocimiento de V. S. de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion á fin de que se sirva practicar las gestiones necesarias á dicha averiguacion.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad que por su cargo tengan deberes de vigilancia pública procedan á averiguar el actual domicilio de dicho individuo y lo participen á mi autoridad.

Santander 11 de Marzo de 1878.—El Gobernador, *Ricardo Villalva.*

SECCION DE FOMENTO,

MONTES.

El dia 18 del corriente y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villacarriedo bajo la

presidencia de su Alcalde, la venta en publica subasta de veinte piés de haya, que continen 3 metros 490 decímetros cúbicos de madera, que se hallan señalados por entresacas, en el monte denominado Carbonera, bajo el tipo de setenta pesetas en que han sido tasados con sus leñas y cortezas.

En la Secretaría del referido Ayuntamiento y en la Seccion de Fomento de esta provincia, se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la mencionada subasta para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la misma.

Santander 9 de Marzo de 1878.—El Gobernador, *Ricardo Villalva.*

El dia 18 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villaverde de Trucios, bajo la presidencia de su Alcalde, la venta en pública subasta de 5.000 estereos de leña de mata de roble para reducir á carbon, equivalentes á otros tantos carros que se hallan señalados en el monte denominado la Tejera, dividido en tres lotes, y por el orden que se hallan consignados en el pliego de condiciones bajo el tipo, el primero de 1.215 pesetas, el segundo de 1.620, y el tercero de 1.215 que componen en junto la cantidad de 4.050 pesetas.

En la Secretaria del expresado Ayuntamiento y en la Seccion de Fomento de esta provincia, se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en la mencionada subasta, para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la misma.

Santander 11 de Marzo de 1878.—El Gobernador, *Ricardo Villalva.*

PROVINCIA DE SANTANDER.

Mes de Marzo de 1878.

Relacion nominal por procedencias que comprende los pagarés que vencen en dicho mes, por ventas de bienes desamortizados en esta provincia.

Table with columns: NOMBRES de los compradores, Su vecindad, Clases y nombres de las fincas, Su procedencia, Número del inventario, Término municipal en que radican, Fechas de sus vencimientos, and Importe de los plazos. Ptas. Cts.

Vertical text on the left margin, including 'LID.', 'de ins-', 'an va-', 'sitario', 'a Real', 'deben', 'orme á', 'ficada', 'ayo de', 'que se', 'oriana,', 'casa y', 'muni-', 'd. id.', 'llo de', 'id. id.', 'er Dis-', 'id.', 'iveros', 'id. id.', 'id. id.', '50 id.', 'igue-', 'l. 187', 'tanas,', 'ecilla,', 'dehu-', 'o, id.', 'o, id.', '350', '283', 'd. id.', 's. id.', '416', 's, id.', 's Ori-', 'stros', 'l es-', 'na ó', 'r su', 'e las', 'n las', 'eta-', 'blica', 'de', 'lica-', 'Ori-', 'da la', '8.=

NOMBRES de los compradores.	Su vecindad.	Clases y nombres de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Fechas de sus vencimientos.	Importe de los plazos. Pts. Cts.
D. Isidoro Sierra.....	Polientes.....	Varias	Clero	4111 al 4115, 4117 al 4137	Valderredible....	20 de Marzo de 1878.	300
» Nicolás Cavia.....	Santander.....	id.	id.	4199 al 4226	Idem.....	20 id.	162 50
» Francisco del Campo.....	Potes.....	id.	id.	1571 al 1572	Castro ó Cillorigo	26 id.	15 50
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	1860 al 1865	Cabezón Liébana.	26 id.	27 50
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	1309 al 1322 y 7616	Idem.....	26 id.	32 50
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	7620	Idem.....	27 id.	28
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	7617 al 7619	Idem.....	27 id.	2 88
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	2077 al 2093	Castro ó Cillorigo	27 id.	107 50
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	1988 al 1990	Idem.....	27 id.	23 75
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	2064 al 2068. 2073 al 2076	Idem.....	28 id.	57 50
» El mismo, hoy Fernando Seña	Dobles.....	id.	id.	1851 al 1859	Vega de Liébana.	28 id.	41 63
» Julian Noguerola.....	Santander.....	id.	id.	4571 al 4759	Valdeolea.....	28 id.	181 25
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	3151 al 3150	Idem.....	28 id.	1 000
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	4774 al 4780	Idem.....	28 id.	386 25
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	4760 al 4773	Idem.....	28 id.	200
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	4788 al 4790	Idem.....	28 id.	93 75
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	4794 al 4800	Idem.....	28 id.	100
» Melchor Rábago.....	Ojedo.....	id.	id.	1612 al 1649 y 96 y 97	Cabezón Liébana.	29 id.	42 38
» Eugenio Guardo.....	Potes.....	id.	id.	1355 al 1356	Idem.....	29 id.	57
» Melchor Rábago.....	Ojedo.....	id.	id.	1956 al 1966 y 7639	Idem.....	29 id.	91 25
» Eugenio Guardo.....	Potes.....	id.	id.	1357 al 1361	Idem.....	29 id.	5 63
» Francisco Cosío, hoy Angel y José.....	Reinosilla (Madrid)...	id.	id.	7418 al 7419	Valdeolea.....	29 id.	50 63
» Los mismos.....	Idem.....	id.	id.	4802 al 4813	Idem.....	29 id.	251 25
» Los mismos.....	Idem.....	id.	id.	4781 al 4787	Idem.....	29 id.	133 13
» José M. ^a Herran Valdivielso..	Santander.....	id.	id.	62 al 68 y 70 al 78	Pielagos.....	2 id.	93 80
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	61	Idem.....	2 id.	56 37
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	6843 al 6848	Cayón.....	2 id.	8 25
» Juan J. Diez.....	Reinosa.....	id.	id.	7925 al 7932 y 7935 al 7945 y 7947 al 7953	Valdeolea.....	14 id.	337 75
» José M. ^a Herran Valdivielso...	Santander.....	id.	id.	6838 y 6839	Cayón.....	2 id.	1 50
» José Gutierrez Ceballos.....	Barros.....	id.	id.	7640 al 7648	Corrales de Buelna	21 id.	130
» Felix Mier.....	S. Ciprian.....	id.	id.	232 al 252	Pielagos.....	27 id.	81 25
» José M. ^a Herran Valdivielso...	Santander.....	id.	id.	47	Idem.....	2 id.	12 72
» Tiburcio Tejada.....	S. Martin de Elmes...	id.	id.	7638	Valderredible....	21 id.	51 75
» Esteban Gutierrez.....	Soto Rucandio.....	id.	id.	3405 al 3489 y 3491 al 3499 y 3501	Idem.....	13 id.	163 13
» Antonio del Campo.....	Allen del Hoyo.....	id.	id.	4138 al 4158	Idem.....	13 id.	103 13
» El mismo.....	Idem.....	id.	id.	2857 al 289	Idem.....	13 id.	275 63
» Francisco Rodriguez.....	Hormas.....	id.	id.	7434	Valdeolea.....	13 id.	14 38
» José Gutierrez Villalobos.....	Susilla.....	id.	id.	3710 al 3715 y 3717 al 3718 y 7231 al 7234	Valderredible....	14 id.	179 38
» José Gutierrez Villalobos.....	Idem.....	id.	id.	2393 al 3397, 2400 y 2408 y 2410 al 2421 y 2423 al 2434	Idem.....	14 id.	50
» Hermenegildo Marlasca.....	Arantiones.....	id.	id.	3627 al 3633 y 3635 al 3660	Idem.....	14 id.	125
» Domingo Antonio Gonzalez...	Ontoria.....	15 ctños.	Icn. pública.	547	Cabezón de la Sal	4 id.	13

Y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados que espresa esta relacion, se inserta en el periódico oficial de esta provincia, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Julio último, publicado en el BOLETIN núm. 18 del miércoles 1.º de Agosto próximo pasado, encargando á los Sres. Alcaldes procuren por los medios que su celo les sugiera, lleguen á conocimiento de los compradores estas disposiciones, con objeto de que cumplan cuanto en ellas se ordena; puesto que de lo contrario, se procederá á la incautación de las fincas rematadas y al apremio contra los demás bienes libres, conforme se previene por aquella soberana disposición.

Santander 1.º de Marzo 1878.

V.º B.º

EL JEFE DE LA ADMINISTRACION,

Vazquez.

EL JEFE DE LA INTERVENCION.

Elias Bermudez.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA
PROVINCIA DE SANTANDER.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 9 del actual número 68, se halla inserto el anuncio siguiente:

«Direccion general de Rentas Estancadas.

El día 10 de Abril próximo, se subastará en esta Direccion general y en la Administracion económica de Alicante, 4.000 quintales métricos de sal morena de cosechas antiguas que existen en las eras y en el dique tercero de la fabrica de Torre Vieja, provincia de Alicante, con sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* núm. 290, correspondiente al día 17 de Octubre de

1875, cuya subasta se verifica á perjuicio del anterior rematante por haberse rescindido su contrato en virtud de Real orden de 22 de Noviembre próximo pasado.

Madrid 5 de Marzo de 1878.—El Director general, *Javier Cavestany*.»

Lo que se hace saber por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia para los que deseen interesarse en dicho remate.

Santander 11 de Marzo de 1878.—El Jefe económico, *José Vazquez*.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Ampuero.

En poder de D. Pedro Iturralde vecino del pueblo de Marrón de este distrito municipal, se halla prendada y puesta

en custodia por encontrarse causando daño en las mieses comunales una burra negra por arriba y blanca por la tripa con un saca-bocado en la oreja izquierda.

Lo que se anuncia al público para que el que se considere dueño, se presente á recogerla en el término de sesenta días, previo pago de costas y daños, pues trascurrido dicho plazo se procederá á su remate.

Ampuero 5 de Marzo de 1878.—El Alcalde, *Tomás Ateca*.

Ayuntamiento de Ruiloba.

Debiendo procederse por la Junta peccional de este término municipal á la confeccion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base el reparto de contribucion para el año económico de 1878 á 79, los contribuyentes tanto ve-

cinso como forasteros que hayan sufrido alteracion en la riqueza imponible por compra, venta, herencia ú otras causas, presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de quince días contados desde la fecha de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las relaciones justificativas que lo acrediten, acompañando á los títulos posesorios las cartas de pago de habersatisfecho los derechos correspondientes á la Hacienda segun está prevenido en el bien entendido que trascurrido el término fijado, no serán oidas sus reclamaciones.

Ruiloba 8 de Marzo de 1878.—El Alcalde, *Antonio Diaz Sanchez*.

Imp. y lit. de Telesforo Martinez.

BLANCA, 40.